



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
412	390	17/05/2011

COD. AUTENTIF. 931201157-6887-2010 - 4608-2010-06047545

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 6887/2010 - 4608/2010

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

17/05/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 412 / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CJJG66**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **390** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA.** la cantidad de **1,31** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



CÉSAR FABIO DÍAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE TARAPACÁ

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

G O B I E R N O D E
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TÉCNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
390	6570	16/05/2011	I REGION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 33120101517-6887-2010 - 4608-2010-06047545

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA.

RUT EMPRESA

77812450-5

N°

504 OF

REGIÓN

I REGION

FONO

57-532720

COMUNA

IQUIQUE

CIUDAD

DOMICILIO

LATORRE

EMAIL@

tjosefelixltda@tfe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

CAMION KOMATSU HM 400

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 43

Tara ▶ 20

PBT ▶ 63

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ I REGION

Destino ▶ I REGION

COMUNAS

Origen ▶ HUARA

Destino ▶ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES

Origen ▶ NEGREIRO

Destino ▶ ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER

5 NORTE A 16

TOTAL DE KM

70

Fecha Aprox. Viaje

17/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3

Carga ▶ 3.5

Total ▶ 3.5

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.80

Carga ▶ 3.8

Total ▶ 4.6

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12

Carga ▶ 12

Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ CJJG66

SemiRemolque ▶ JG1556

Remolque ▶ XXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

4.30

4.30

TIPO DE EJES

(S)

(D)

(D)

(D)

PESOS X EJES

9

22

32

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.30

1.30

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/05/2011

FECHA HASTA ▶ 20/05/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

Gobierno de **CHILE** **Solicitud de Permiso Especial de Sobre peso & Sobredimensión**

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
6570	16/05/2011	I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA.
 RUT EMPRESA: 77812450-5 N°: 504 OF
 REGIÓN: I REGIÓN FONO: 57-532720
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: LATORRE EMAIL@ ljosefelixltda@fie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION KOMATSU HM 400
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 43 Tara ▶ 20 PBT ▶ 63

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ HUARA Destino ▶
 LOCALIDADES: Origen ▶ JEGREIRO Destino ▶ ALTO HOSPICIO
 RUTA A RECORRER: 5 NORTEA 16
 TOTAL DE K.M: 70 Fecha Aprox. Viaje: 17/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 12 Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CJJG66 SemiRemolque ▶ JG1566 Remolque ▶ XXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.30	4.30	4.30
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	9	22	32
Nº DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30

RESPONSABILIDAD
 El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
 RITA ROSARIO DEL CAMEN
 ROJAS HUACANE
R.U.T
 12612611-5

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso

17/05/2011
FIRMA Y RUT DEL SOLICITANTE

17-05

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

RECIBO DE INGRESO N° 00111143

VALOR \$: 100.014

R.U.T.: 77812450

RECIBI DE: TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA

SERVICIO M.O.P.: VIALIDAD

TIPO DOCUMENTO : Otros
DESCRIPCION : C/406-407 DERECHO SOBREPESO.
TIPO DE TRANSACCION : Pago en Caja
CLASE DE INGRESO : Derecho por Uso

NUMERO: 406
PAGADO
17 JUN 2011
TESORERIA
D.C.Y.F.

LINEAS	MODO	BANCO	SERIE	VALOR
	CHEQUE	DE CHILE	7031460	100.014
TOTAL				100.014

GENERADO POR

CONTROL DE PEAJES		
CANTIDAD	DESDE	HASTA

IMP. LANGFELD - RUT: 76.350.160-4 - F: 5522927

Comprobante de pago

REF: Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

TESORERIA
N° 406 / 6

Nombre / Razón Social
TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA.

RUT
77812450-5

Fecha Emisión	N° Inf. Técnico	Resolución D.V	U.T.M Mes \$	Inspección \$
16/05/2011	390		38.173	0
Efectivo <input type="checkbox"/>	Cheque <input type="checkbox"/>	U.T.M	Valor Permiso \$	Valor total a Pagar \$
		1,31	50.007	50.007

- Recuerde:
1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
 2. El valor de la U.T.M varía mensualmente.
 3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF
 4. La entrega del **Permiso Autorizado** solo será válida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF).

PAGADO
17 JUN 2011
TESORERIA
D.C.Y.F.

DCyF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCION DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Firma y timbre cajero
TESORERIA DCyF